

EJIDO DE CARRIZALILLO

Ejido de Carrizalillo a 25 de septiembre del 2025

CARTA ABIERTA

Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta de México

A La Opinión Pública

El día de hoy los núcleos agrarios de Mezcala y Xochipala en pleno uso de su derecho realizaron una serie de acusaciones relacionadas con la Procuraduría Agraria (PA), en especial contra el Procurador el Ing. Víctor Suarez Carrera e instan, entre otros temas, a que usted presidenta Dra. Claudia Sheinbaum agilice trámites ambientales que le den continuidad a la operación minera, toda vez que ellos han aceptado las condiciones que la empresa les ha colocado, mismas que también en pleno uso de nuestro derecho a decidir, para nosotros las hemos declarado inadmisibles.

Más allá del posicionamiento que realizan ambas representaciones agrarias en contra del Procurador, posicionamiento con el cual por supuesto no coincidimos, porque para nosotros fue el procurador quien, asumiendo sus responsabilidades conforme a derecho, nos apoyó para sacudirnos del yugo que la empresa impuso en contubernio con la presidenta del municipio de Eduardo Neri, el subsecretario de gobierno y la titular de la comisión de minería, con un claro comportamiento de sumisión a favor de la empresa, por lo tanto queremos manifestarle lo siguiente:

1. El apoyo del procurador hacia nosotros en el ejido de Carrizalillo se ha enfocado a su labor principal, es decir, si la empresa decidió no continuar con el arrendamiento de nuestras tierras, es menester y obligación legal de la empresa Equinox Gold entregarlas rehabilitadas conforme lo establecido en las leyes que a ese tema corresponden, de tal forma que recuperemos nuestro derecho a seguir siendo campesinas y campesinos y recuperemos nuestro sustento de vida. Así que para nosotros esa postura parcial que manifiestan del Sr. Procurador no tiene que ver con alguna preferencia especial hacia nosotros, sino con una actuación con respeto al derecho mismo que nosotros le solicitamos de manera oficial.
2. No tenemos idea de cómo es que el procurador, quien su principal función es la procuración de justicia agraria, obstruya permisos para la operación minera, toda vez que en sus facultades directas no le compete la entrega de ningún permiso relacionado con la actividad minera, y en todo caso el más cercano por tratarse de los convenios de arrendamiento de tierras de propiedad social, está en manos del Registro Agrario Nacional (RAN), el cual como usted sabe Dra. Sheinbaum, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) sin vínculos legales con PA, más allá de la coordinación que entre ambos organismos deben tener. Al RAN le corresponde registrar e inscribir los convenios de arrendamiento u otros relacionados con la propiedad social, pero estos convenios son única y exclusivamente responsabilidad de las comunidades y la empresa con quien establezca los acuerdos que les corresponden.
3. Nos llama mucho la atención la tardía reacción de las representaciones de Mezcala y Xochipala a un evento ocurrido hace 6 meses, evento al cual el procurador asistió sin estar agendado previamente, tal cual si ocurrió ese mismo día al visitarnos con agenda y programa en mano. De hecho, al cruzar por la carretera de Mezcala hacia Carrizalillo, varias personas se manifestaron tratando de impedir el ingreso del procurador a nuestro ejido, lo cual afortunadamente no lograron, pero fue la misma presidenta del municipio de Eduardo Neri quien se comunicó por teléfono con el procurador y le pidió asistir a una reunión no programada en Mezcala, a la cual el procurador asistió sin dudarlo, a pesar de

EJIDO DE CARRIZALILLO

que nosotros mismos le solicitábamos que no teníamos garantía de responder para resguardarle ante algún acto irregular que se presentara, toda vez que era nuestro invitado y le habíamos asegurado seguridad en su traslado.

4. No entendemos la reacción dirigida hacia el Procurador, porque el pasado 30 de junio la misma empresa ratificó la firma de los nuevos acuerdos con Mezcala y Xochipala, a lo cual les reiteramos que dichos acuerdos deben ser presentados ante el RAN y no ante la PA, además de también deben ser recibidos e inscritos en la dirección general de minas. Es decir, de acuerdo a los actos y eventos manifiestos públicamente por la empresa y las representaciones de Mezcala y Xochipala todo va sobre ruedas en cuanto a la continuidad del nuevo sueño minero.
5. Este mes, apenas el 4 de septiembre la empresa en conjunto con Mezcala, Xochipala, la presidenta del municipio de Eduardo Neri y la representación de minería estatal, celebraron el banderazo de salida e inicio del proyecto de expansión que internamente han denominado "el nuevo filos" <https://www.facebook.com/GuerreroRedNoticias/posts/arranca-la-campa%C3%B1a-de-exploraci%C3%B3n-2025-de-los-filos-eguinox-gold-con-presencia-d/1203544678482402/>. Es decir, de acuerdo a esa fiesta ya se encuentra operando la empresa y suponemos lo hace respetando los acuerdos prometidos para Mezcala y Xochipala, por ello no hay forma de sostener que el Procurador Agrario está impidiendo el progreso y desarrollo ni está creando división entre los pueblos. Es decir, una vez iniciada la exploración quiere decir que ya tienen los convenios registrados ante el RAN y ante la dirección general de minas y que tienen certeza total de que Semarnat "entregó los permisos" correspondientes porque por ello el 4 de septiembre arrancaron la exploración en dos de los 11 sitios proyectados, además también suponemos tienen certeza que Profepa "dio luz verde" a favor de la empresa porque resolvió la denuncia ambiental que nosotros hicimos en contra de ella, por lo tanto, qué permisos les faltan y por ello no tenemos idea sobre los "perversos actos" que dicen realiza el procurador en contra de Mezcala y Xochipala, más allá del sin sentido de acusarlo sobre la simpatía del procurador hacia el expresidente Obrador.

Hay algo muy importante que debe saber usted Dra. Sheinbaum, así como las representaciones agrarias de Mezcala y Xochipala. La exploración que la empresa inició con fiesta el 4 de septiembre es ilegal, porque carece de los permisos de Semarnat lo cual nos lo constato la propia Semarnat en la visita del pasado fin de semana que realizaron a nuestro ejido. Tampoco la empresa ha atendido las observaciones de remediación hechas por Profepa y, por último, la suspensión indefinida que nos tienen en este conflicto ya ha sido tipificada como ilegal por la propia dirección general de minas. Nosotros manifestamos que la empresa se la ha pasado engañando a las comunidades de Mezcala y Xochipala, y más allá del libre derecho a determinar lo que cada comunidad crea conveniente, al menos nosotros no queremos caer en las marrullerías orquestadas por una empresa que siempre se ha dedicado a engañarnos.



MPIO. DE
EDUARDO NERI, GRO
ECA3712081/23

Nuestra solidaridad al funcionario Víctor Suarez quien efectivamente no cree en el neoliberalismo como lo ha profesado la 4T.

MESA AGRARIA DE CARRIZALILLO


José Luis Rodríguez Saldaña
Presidente Comisariado Agrario Carrizalillo


José Peña Celso
Tesorero del Comisariado


Nancy Olivia Guzmán Xuevas
Secretaria del Comisariado


Lucas Valdés Peña
Presidente Consejo de Vigilancia Ejido



MPIO DE EDUARDO
NERI, GRO
CLAVE 12-075-1-0003